Barranquilla D.E.I.P., /09/2020

Doctor
CARLOS ACOSTA
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA MELINA VILLAFAÑE ANDRADE** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.045.718.984 para la la prestación de servicios para brindar apoyo jurídico en el desarrollo de los programas que adelanta la oficina

.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaria de Planeación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **MARIA MELINA VILLAFAÑE ANDRADE**, por valor de **$9.300.000**

Asimismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **MARIA MELINA VILLAFAÑE ANDRADE** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Juan Manuel Alvarado

JUAN MANUEL ALVARADO NIVIA
Secretaría de Planeación Distrital
Proyectó: CSANJUANV